

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 6.657/2011

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

**Resuelvo:**

Nombrar Teniente de Alcalde a la Concejala siguiente:  
Tercer Teniente de Alcalde, doña Carmen Pulido Jiménez.  
A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá

sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- De la presente resolución se dará cuenta el Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Moriles, a 4 de julio de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, firma ilegible.